

**Análisis de la variación de precios para los productos de primera necesidad contemplados en el Decreto 507 de 2020 – Informe XI**

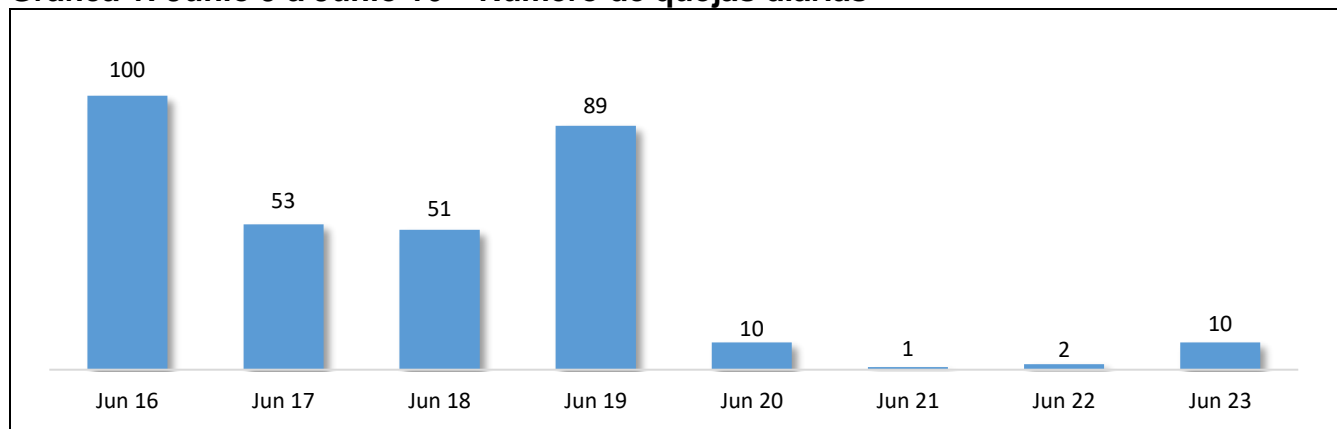
*Grupo de Estudios Económicos – Superintendencia de Industria y Comercio  
Junio de 2020*

La expedición del Decreto 507 de 2020 por parte del Ministerio de Salud y la Protección Social, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, pretende garantizar el acceso de los hogares más vulnerables a los productos de la canasta básica, medicamentos y dispositivos médicos necesarios para garantizar la satisfacción de sus necesidades básicas en tiempos de Covid-19. En línea con lo anterior, el mencionado acto administrativo, otorga facultades a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) para adelantar las acciones de inspección, vigilancia y control ante eventuales variaciones significativas y atípicas presentadas en el precio de los productos de primera necesidad y los insumos para su elaboración contemplados en el mencionado acto administrativo.

Así las cosas, con el propósito de coadyuvar con insumos técnicos que contribuyan a la labor adelantada por la SIC, el Grupo de Estudios Económicos (GEE-SIC), partiendo de los datos de Precio de Venta al Público de Artículos de Primera Necesidad (PVPAPN), publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la semana del 16 al 23 de junio de 2020, procedió a realizar un análisis del comportamiento de los precios implícitos<sup>1</sup> para cada uno de los productos estipulados en el marco del Decreto 507 de 2020, por categoría a nivel de municipio, producto y empresa. Además, a efectos de identificar las posibles prácticas restrictivas en materia de acaparamiento y especulación de precios en el país, el presente análisis establece un vínculo entre el comportamiento de los precios y el volumen de quejas instauradas ante la SIC por incrementos en el nivel de precios de los bienes considerados de primera necesidad estipulados en el acto administrativo en mención.

**Análisis de quejas:** Para la semana comprendida entre el 16 y el 23 de junio de 2020, ante la SIC se registraron un total de 316 quejas, de las cuales, 95,5% corresponden a acusaciones por incrementos en los precios de los productos previo y posterior al “Día sin IVA”, 4,0% en los precios de los productos de la canasta básica, y, 0,5% corresponden a incrementos en medicamentos y dispositivos médicos. La Gráfica 1 presenta el número de quejas diarias:

**Gráfica 1: Junio 9 a Junio 16 – Número de quejas diarias**

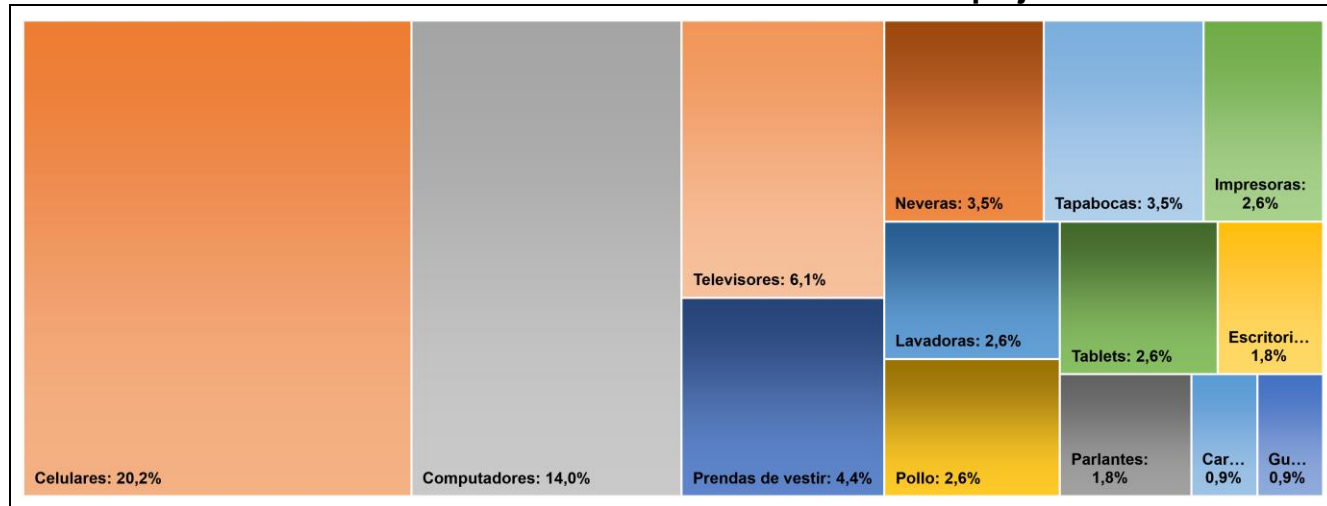


Fuente: GEE-SIC. Datos tomados de la Delegatura de Protección al Consumidor.

<sup>1</sup> Definido como el precio promedio de las ventas realizadas para cada producto en un periodo de tiempo.

En línea con lo anterior, para el periodo de análisis, los celulares (20,2%) fueron el producto con una mayor frecuencia de mención en las quejas. Le siguen, los computadores (14,0%), y, televisores (11,8%). La Gráfica 2 presenta la frecuencia de quejas por producto para el periodo comprendido entre el 16 y el 23 de junio de 2020:

**Gráfica 2: Junio 16 a Junio 23 – Frecuencia de mención en las quejas**



Fuente: GEE-SIC. Datos tomados de la Delegatura de Protección al Consumidor

**Análisis de precios:** Respecto al informe que analiza la variación de precios para los productos de primera necesidad contemplados en el Decreto 507 de 2020, es de mencionar que, entre el 16 y el 23 de junio de 2020 se hizo seguimiento al comportamiento del precio de 25 productos en las 1.122 entidades administrativas locales encontrándose que, productos tales como el jabón de tocador, y el azúcar refinada presentaron variaciones en su precio superiores al orden del 100%. En la misma dirección, productos como la naranja, los guantes, la leche larga vida, la cebolla cabezona, y, la arveja, experimentaron cambios iguales o superiores al 50% en su precio, mientras que, para el huevo, el acetaminofén, y, el aceite, los incrementos registrados fueron superiores al orden del 40%.

Por otra parte, se presenta la georreferenciación de las quejas según porcentaje y número de desviaciones estándar respecto del precio implícito promedio de los productos en las entidades administrativas para el periodo objeto de análisis<sup>2</sup>. Así las cosas, la mayoría de quejas por incrementos en los precios de los productos de la canasta básica, medicamentos y dispositivos médicos, teniendo en cuenta al menos una desviación del precio implícito promedio, fueron realizadas en Bogotá D.C. Asimismo, las entidades administrativas que reportaron un mayor registro de referencias con variaciones por encima de una desviación estándar fueron Bogotá D.C., Cali, Floridablanca, y, Santa Marta.

En línea con lo anterior, la Tabla 1, presenta las principales variaciones en materia de precios discriminando por entidad administrativa y distribuidor, y, el Panel 1, la distribución de quejas y de referencias con precios por encima de al menos una desviación estándar por entidad administrativa.

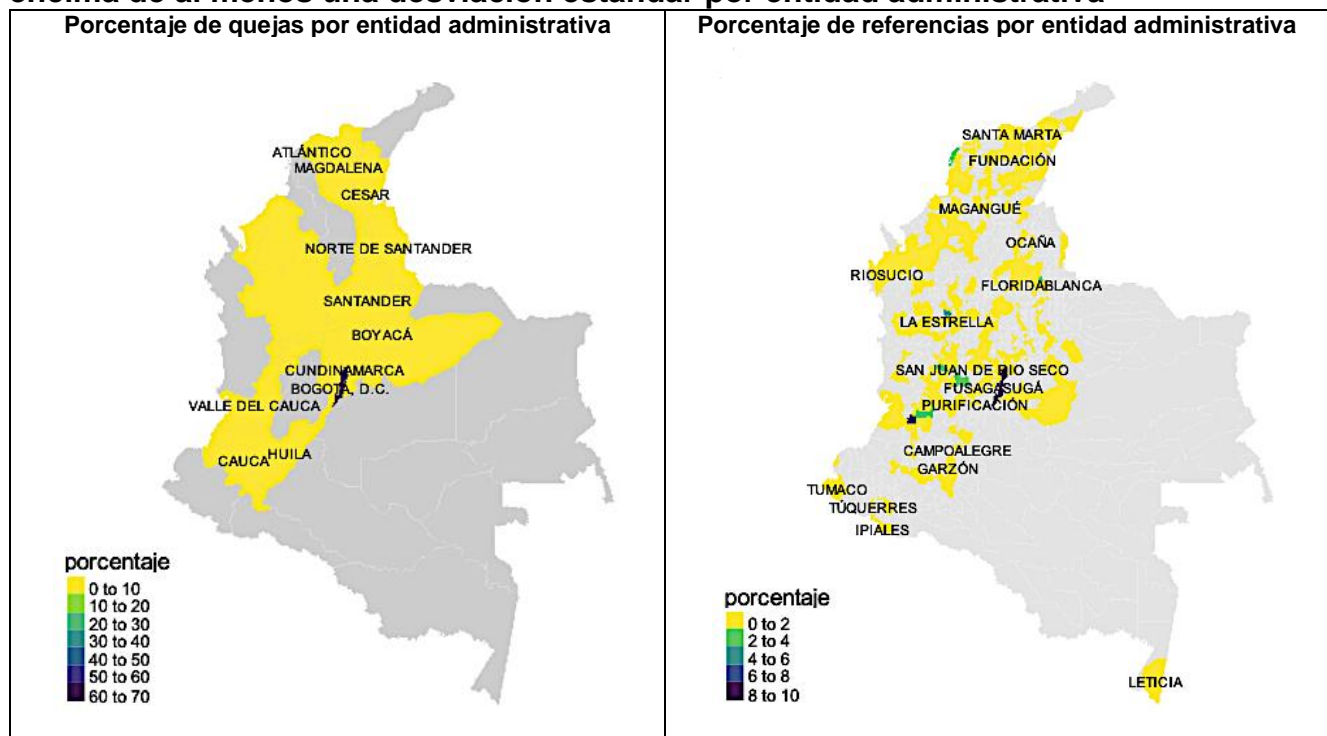
<sup>2</sup> La desviación estándar es una medida de dispersión, la cual indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. Así las cosas, mientras mayor sea la desviación estándar, mayor será la dispersión de los datos respecto al precio implícito promedio de los productos objeto de análisis.

**Tabla 1: Junio 16 a Junio 23 – Principales variaciones de precios por entidad administrativa y distribuidor**

Producto	Municipio	Distribuidor	Variación
Jabón de tocador	Valledupar	Cencosud Colombia	120,0%
Azúcar refinada	Cali	Mercamio	118,2%
Naranja	Duitama	Grupo Inversionista Parra Isaza	62,5%
Guantes	Medellín	Cencosud Colombia	50,0%
Leche larga vida	Apulo	Jeronimo Martins Colombia	50,0%
Cebolla cabezona	Medellín	Almacenes Éxito	50,0%
Arveja	Buenaventura	Almacenes La 14	50,0%
Huevo	Bogotá	Mercados Colombianos JBM	45,9%
Acetaminofén	Chía	Unión de Droguistas	40,5%
Aceite	Buga	Supertiendas Cañaveral	40,2%

Fuente: GEE-SIC. Datos tomados del DANE.

**Panel 1: Junio 16 a Junio 23 – Distribución de quejas y de referencias con precios por encima de al menos una desviación estándar por entidad administrativa**



Fuente: GEE-SIC. Datos tomados de la Delegatura de Protección al Consumidor y el DANE.

El análisis realizado con anterioridad concluye algunos aspectos claves a tener en cuenta:

- Para la semana entre el 16 y el 23 de junio de 2020, ante la SIC se registraron un total de 316 quejas, de las cuales, 95,5% corresponden a acusaciones por incrementos en los precios de los productos previo y posterior al “Día sin IVA”, 4,0% en los precios de los productos de la canasta básica, y, 0,5% corresponden a incrementos en medicamentos y dispositivos médicos. Los celulares (20,2%) fueron el producto con una mayor frecuencia de mención en las quejas. Le siguen, los computadores (14,0%), las neveras, y, los televisores (11,8%), respectivamente.
- Respecto al análisis de variación de precios para los productos de la canasta básica, medicamentos y dispositivos médicos, se encontró que, los 10 principales productos que registraron mayores incrementos en los precios fueron: Jabón de tocador (120,0%), Azúcar refinada (118,2%), Naranja (62,5%), Guantes (50,0%), Leche larga vida (50,0%), Cebolla cabeza (50,0%), Arveja (50,0%), Huevo (45,9%), Acetaminofén (40,5%), y, Aceite (40,2%).
- En materia de georreferenciación, se pudo evidenciar que, el mayor porcentaje de quejas por incrementos en los precios se realizó en Bogotá D.C., mientras que, el mayor registro de referencias con variaciones por encima de una desviación estándar del precio implícito promedio se reportó en Bogotá D.C., Cali, Floridablanca, y, Santa Marta.